

# HECHO DEL PROCESSO

de la cedula de Greuges de Iuan Fernandez.

**P**RIMERO, 2. 3. 4. y 5.articulo, se refiere lo que se articulò ante el Iuez Aquo.

- 6 Que no le constó al Iuez aquo del albaran que la parte contraria preténde, fue hecho en Setiembre de 22.
- 7 Que le constó, que el albaran que se hallò en proceso, fue hecho en 9. de Abril de 22.
- 8 Que es ageno de verdad, Iuan Mateo testigo contrario, concluyr de ciencia de Fernandez en su deposicion: porque no concurrio en la fingida mēsuraciō de dicho trigo.
- 9 Que para no inducir delicto se deue presumir posibilidad de otra causa , porque pudo ser la entrega deste trigo que se le hizo en Março , ó Abril.
- 10 Que Pedro Mateo, Miguel Ximenez del Fosal, Iuan Enturia, y Iuan Perez de la Poluorosa testigos contrarios, a mas de ser interesados , eran solicitadores de la causa, y auian dado dinero para ella.
- 11 Que Miguel Ximenez del Fosal, y los demás, assi en Berdun, como en otras partes, han tomado y toman trigo, y otras mercadurias de vnos y otros, y han hecho diuersas comandas y albaranes, y al tiempo de pagarlos, han publicado y publican que son tratos usurarios, en gañando a vnos y otros, y han dado dinero para la prosecucion desta causa.

## *Testigos de Iuan Fernandez:*

**P**rimero test. Iuan de Bergara, al 11. que conoce a los nombrados en el articulo, de vista y platica de mas de 20.años, y que sabe que Miguel Ximenez, y los nombrados en el, son personas que ampran trigo para remediar sus necesidades, y quando se los piden dizen que es trato usurario, y que assi no deuen pagar, citando criminalmente a muchos que les han prestado, y en particular sabe lo que en dicho articulo deposita , que se suplica a V.S. se vea en proceso, por ser todo el muy sustancial.

2 Iuan Mateo al 11. que conoce bien a los nombrados en el articulo, y dice que Iuan Enturia es enemigo de Fernandez, porque por auerle hecho buenas obra de venderle vn buey, y prestarle cierta cantidad de dinero, porque lo quiso cobrar por justicia, se enojò con el, y le tiene odio particular, y que Iua de la Poluorosa , es suegro de Iuan Perez, y que Pedro Matheo, y Miguel Ximenez, han sido cuñados de Iuan de Enturia, y Pedro Mateo es pariente de Iuan Pedro Royo, que acusa a Fernandez.

Pedro Mateo al 11, que conoce a los nombrados en el articulo , y deposita largamente del parentesco de todos.

Miguel Solano al 11.que conoce a los nombrados en el articulo, y sabe que son personas que toman trigo , y otras mercadurias de vnos y de otros, y al punto que les aprictan a que paguen, luego dizen que son tratos usurarios, y que

que no se deuen pagar, y que sabe que el Licenciado Iuan Nogueras Medico, prestó a los dichos juntamente con el Concejo de Mianos, cierta cantidad de trigo, y pidiéndoselos, dixeron que el trato era usurario, y pene otros ca-  
tos particulares, en que dichos testigos dicen, que estan acostumbrados a pi-  
dir trigo a vnos y a otros, y otras mercadurias, y al tiempo de pagarlas, luego  
dizen que son tratos usurarios, y que los han de acutar criminalmente.

*Por Iuan Perez, Royo, y Miguel Ximenez, dan defen-  
siones, y bueluen a articular todo lo que dixeron  
ante el Juez aquo.*

**Y** Producen por testigos, a Iuan de Xironça, Iusepe de Alonso, y Miguel Sangorrin, los quales testigos no concluyen, y el uno de los llamado Alonso de Milla, se desdijo ante el Señor Lugartiente Taraçona, y dixo que auia depositado falso, inducido por los acusantes, y el Señor Lugartiente lo quisio impiar a la carcel, y a mas de esto se desdijo, con que si V.S. le quiere ver, se le enseñará co acto, y dichos testigos son enemigos de Fernandez, y depositan contra ello Moßen Iuan de la Iglesia, y dice, que conoce a Iuan de Xironça, y que los tiene por gente, que por poco interes daran quanto les pidan, por socorrer sus necesidades, y que los testigos de Fernandez son hombres de bien.

Ivan Orduña, que conoce a Xironça, Iusepe Alonso Milla, y a Miguel Ságorrin, y que Miguel de Sangorrin esta casado con una hermana de Iuan Martoney, y los demás, que son gente necessitada, y que Iuan de Xironça está infamado de ladrón, que a la muguer de este depositante le hurtó un trigo, y sabe que en otras ocasiones hurtó otros bienes, y que Iusepe Alonso ha estado muy mal reputado, y fama publicamente que es ladrón. Y que los testigos de Fernandez los tienen por hombres de bien: abonatorios larje.

Pedro Semitier, que conoce a Xironça, Sangorrin, y a Iusepe de Milla, testigos contrarios, y que sabe son deudos de los acusantes, y gente muy mal reputada, y conoce a Iuan de Xironça, y que Xironça está infamado de ladrón, y que Iusepe Alonso le tiene en la misma reputacion, y le ha visto tener &c.

Martin Perez Labrador, y Sebastian Marco, y Miguel Aragues, depositan lo mismo que los precedentes, y mas dice Miguel Aragues, que Alonso de Milla ha depositado falso en esta y en otras muchas, y abona a todos los testigos de Fernandez.



